

Ingeniero
JOHN TRUJILLO
Director Regional
Ministerio De Ambiente – Coclé
E. S. D.

Respetado Ingeniero Trujillo:

La presente es con el objetivo de Solicitar la Admisión y Evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sector Industria de la Construcción, denominado **“EXTRACCIÓN DE TOSCA SANTA LUCIA”**, cuyo Promotor es **Adán Guardia Valdés - AISA**, Persona Natural, de nacionalidad panameña, con domicilio en la Urbanización Vía El Coco, edificio S/N, departamento S/N, corregimiento de Penonomé Cabecera, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, teléfono 6925-6649, oficina 6628-3431, correo electrónico: ambienteysiso.siaysi@gmail.com

El presente documento está conformado por 14 Numerales y que contiene **237 fojas** (Contenido y anexos); Este Proyecto se pretende realizar en la finca de **Folio N° 435229**, código de ubicación 2303, corregimiento de **EL CAÑO**, distrito de **NATÁ**, provincia de **COCLÉ**.

El equipo de Consultores que participaron en el mencionado estudio: El Consultor Líder, la Ing. Chiara Ramos con número de registro de Consultor Ambiental DEIA N° IRC 009-2025 (celular 6397-9998, correo electrónico ambienteysiso.siaysi@gmail.com). El consultor Co-editor el Lic. Alejandro Quintero, registro de Consultor Ambiental N°. DEIA IRC-096-2022.

Como contacto:

1. Persona a Contactar: **Sr. Adán Guardia Valdés**

Teléfono: 6925-6649

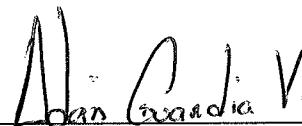
Correo Electrónico: ambienteysiso.siaysi@gmail.com

A Solicitud del Ministerio de Ambiente; Artículo 11 del Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo de 2024. Se entregan 3 ejemplares: 1 original en físico, y 2 copias en digital (CD).

Artículo 11: Se entregan originales: Copia de cédula del Representante Legal (notariada), copia del Aviso de Operación de la pequeña empresa Multiservicios AISA, Certificación de la Propiedad emitido por el Registro Público, Autorización de uso de finca notariada, recibo de pago de la Evaluación y recibo de pago del Paz y Salvo.

Agradeciéndole la Atención que le presten a la misma;
de usted



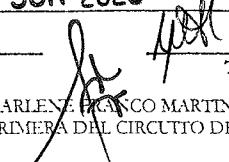

Adán Guardia Valdés
C.I.P. 8-800-666

Yo, Lcda. MARLENE FRANCO MARTINEZ, Notaria Pública Primera del Circuito de Coclé, con C.I.P. N° 2160-614, CERTIFICO: Que el (a) (s) señor (a) (s) Adán Guardia Valdés se presentó personalmente y firmó (firmaron) el presente documento, por lo que su firma (s) es (son) autenticas. La Notaria no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento (art. 1739 C.C.).

Penonomé, 19 JUN 2025


Testigo

Lcda. MARLENE FRANCO MARTINEZ
NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE COCLE


Testigo